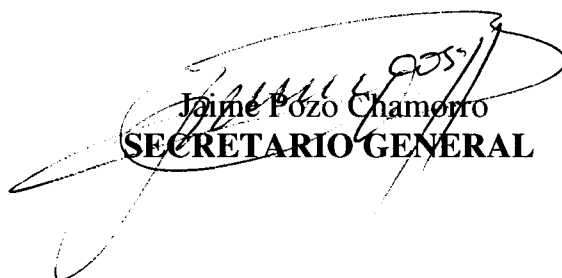




SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º **0014-15-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen sobre "Tratado de extradición entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia", suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre del 2015, a fin de que se resuelva si requiere o no aprobación legislativa, previo a su ratificación por parte del Presidente de la República, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 24 de diciembre de 2015


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc